

Convocatoria del Observatorio Social de "la Caixa" para apoyar **proyectos de investigación social** basados en la realización de encuestas

Objeto

El Observatorio Social de "la Caixa" abre una convocatoria para apoyar proyectos de investigación social basados en encuestas.

¿Cuántos proyectos se apoyarán?

El presupuesto total de la convocatoria es de 100.000 euros. Está previsto que con esta dotación se puedan financiar entre 2 y 4 proyectos, dependiendo de las características de las propuestas presentadas.

¿Qué investigaciones nos interesan?

La presente convocatoria está abierta a proyectos de investigación que, mediante la realización de una encuesta, permitan obtener conocimiento **novedoso** con respecto a los siguientes aspectos de un determinado fenómeno o problemática social:

- 1) la caracterización del mismo, o
- 2) el análisis de las causas que lo provocan.

Si el ámbito geográfico es una variable relevante en la investigación, se priorizarán las propuestas que se refieran a toda España, por delante de las que analicen una realidad subestatal. Si, por el contrario, el ámbito geográfico no es una variable relevante de la investigación, el alcance geográfico de la muestra que se proponga no afectará a la evaluación del proyecto.

¿Quién puede presentarse?

La convocatoria está abierta a investigadores o equipos de investigadores de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en España, en universidades, centros de investigación o entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación.

¿En qué consiste la ayuda?

La convocatoria se dirige a investigadores o grupos de investigación que presenten propuestas de investigación basadas en encuestas.

La **cuantía máxima** para cada proyecto es de **50.000 euros**. Este importe incluye:

- **Los costes de la encuesta:** la Fundación Bancaria "la Caixa" contratará la realización de las correspondientes encuestas a la/s empresa/s demoscópica/s de su elección, asumiendo íntegramente el coste que suponga.
- **Una dotación de 3.600 euros** (impuestos y cánones incluidos, si los hay) para el investigador o grupo de investigadores como remuneración de la investigación y elaboración del artículo que se menciona en el siguiente apartado. La dotación a los investigadores se vehiculará a través de un contrato con la institución de investigación a la que esté vinculado el investigador principal del proyecto.

Los encargos referidos a la realización de la encuesta se entenderán realizados a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa", que inmediatamente pondrá a disposición del investigador o grupo de investigación los resultados de la misma para que puedan llevar a cabo la investigación social objeto de su propuesta.

Solamente con carácter orientativo se muestran, a continuación, los costes de distintos tipos de encuesta con diversos tamaños muestrales:

Cuantías orientativas para la realización de las encuestas (IVA incluido)	Tipología	Muestra válida	Duración	Cuantía (euros)
	Presencial	1.200	15-20 minutos	42.500
	Telefónica	2.000	10-15 minutos	28.500
	Web	5.000	Complejidad alta*	23.000

**Por lo que se refiere a las encuestas vía web, «complejidad alta» significa: encuesta online de entre 41 y 60 preguntas, de hasta 15 minutos de duración, que contiene múltiples funciones de lógica y diseño.*

Las propuestas podrán plantear valores distintos de los referidos, siempre y cuando el coste de realización de la encuesta, sumada a la dotación, no supere la cuantía máxima establecida por proyecto.

¿A qué obliga la ayuda?

Los beneficiarios se comprometen a analizar los resultados de la encuesta objeto de la propuesta seleccionada así como a entregar un **artículo inédito** de su autoría con los resultados de la investigación al Observatorio Social de "la Caixa", el cual se reserva el derecho a publicarlo en su web, si bien no vendrá obligado a ello. El artículo presentado deberá seguir las normas editoriales de dicha publicación ([Ejemplo de artículo publicado en el Observatorio Social](#)).

La publicación del artículo en el Observatorio Social de "la Caixa" es compatible con la publicación posterior, en las revistas académicas que los beneficiarios consideren, de los resultados derivados de la investigación. En tales casos, deberá mencionarse explícitamente la ayuda económica recibida de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El **plazo** de entrega del artículo será de **6 meses**, a contar desde la firma del contrato mencionado en el apartado anterior.

El **contenido** del artículo deberá corresponderse con la/s pregunta/s de investigación formuladas en el momento de presentar la solicitud.

Con el fin de poder realizar el análisis y elaborar el artículo referido en este apartado, los investigadores seleccionados recibirán de la Fundación Bancaria "la Caixa" el archivo con los **microdatos de la encuesta**. Una vez publicado el artículo, el Observatorio Social de "la Caixa" pondrá a disposición de la comunidad científica dicho archivo.

Contenido de la solicitud

Los investigadores o equipos de investigación interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

1. DOCUMENTO A (PROYECTO)

Este documento deberá contener información sobre los siguientes aspectos:

1. Problemática social y pregunta/s de investigación (máx.: 400 palabras)

¿Qué problemática o fenómeno social se propone analizar? ¿Cuál es su relevancia? ¿Qué pregunta/s de investigación se va/n a responder gracias a la realización de la encuesta?

2. Antecedentes e innovación (máx.: 250 palabras)

¿Por qué es innovadora la propuesta? ¿Qué conocimiento previo existe en España sobre la cuestión que se va a analizar y, conforme al mismo, por qué la investigación propuesta resulta de interés?

3. Características de la encuesta (máx.: 100 palabras)

Especificar la siguiente información con respecto a la encuesta que se propone llevar a cabo:

- **Tipología:** presencial, telefónica o web.
- **Población objeto de estudio:** población general o colectivo específico (personas mayores, jóvenes, estudiantes de educación primaria, etcétera).
- **Ámbito territorial:** España, una o varias CC. AA., uno o varios municipios, etcétera.
- **Tamaño muestral.**
- **Duración del cuestionario** (complejidad, si se propone una encuesta on-line).

4. Metodología (máx.: 250 palabras)

Breve descripción de la metodología que se va a utilizar para analizar los datos de la encuesta y su adecuación para responder a la/s pregunta/s de investigación planteada/s.

El proceso de valoración de las solicitudes será anónimo y, por ello, se ruega no incluir en el documento A ninguna referencia que permita identificar al investigador principal o a algún miembro de su equipo.

2. DOCUMENTO B (DATOS DE CONTACTO Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA)

Este documento deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social y NIF de la universidad o centro de investigación a la que esté vinculada el investigador o el equipo de investigación

2. Datos del investigador principal

- Nombre y apellidos
- DNI
- Cargo/posición
- E-mail de contacto
- Teléfono de contacto

3. Equipo de investigación (máx.: 250 palabras)

Breve reseña biográfica del investigador principal, así como del resto de los miembros del equipo de investigación, si los hay.*

**Todos los miembros del equipo deben ser informados previamente y autorizar su inclusión en la propuesta.*

La solicitud se puede presentar en castellano, catalán o inglés.

Valoración de las solicitudes

Un panel externo de expertos en Ciencias Sociales será el encargado de llevar a cabo la valoración de las propuestas presentadas. Los aspectos que se tendrán en cuenta para valorar las propuestas son los siguientes:

- La relevancia social y el interés del problema o fenómeno que se ha de analizar.
- El carácter original e innovador de la/s pregunta/s de investigación.
- La calidad técnica del análisis propuesto.

Plazo de presentación de solicitudes

Las propuestas pueden presentarse hasta las 0:00h del **14 de marzo de 2019** enviándolas al correo electrónico del Observatorio Social de "la Caixa": observatorisocial@fundaciolacaixa.org

Notificación de las propuestas seleccionadas

La notificación a los seleccionados se hará por medio del e-mail de contacto del investigador principal que se haya facilitado en el proceso de participación, no más tarde del 14 de mayo de 2019.

Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación total de las presentes bases.

Protección de datos personales

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", plaza de Weyler, 3, 07001 Palma (Illes Balears), es responsable del tratamiento de los datos para la gestión de la participación en esta convocatoria. Los datos personales se conservarán hasta el final de los plazos de prescripción aplicables. Los datos solamente serán cedidos para el cumplimiento de obligaciones legales. El acceso a los mismos por proveedores tecnológicos ubicados fuera del Espacio Económico Europeo cuenta con todas las garantías legales exigidas. Puede solicitarse más información o ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el Delegado de Protección de Datos de la Fundación Bancaria "la Caixa" en avenida Diagonal 621-629, 08028 Barcelona, o al correo electrónico "dpd@fundacionlacaixa.org". También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Dudas y consultas

Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria, puede dirigirse al correo electrónico del Observatorio Social de "la Caixa": observatorisocial@fundaciolacaixa.org